

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Administración 2021-2024

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN





Manual de Organización de la
Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información de
Tochimilco, Puebla.

Clave:
CTR-MT/2124-22/008
Fecha de aprobación:
16/06/2022

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TOCHIMILCO, PUEBLA. ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

CLAVE:

CTR-MT/2124-22/008

FECHA DE ELABORACIÓN:

16 DE JUNIO DE 2022.

AUTORIZACIONES:



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO
TOCHIMILCO, PUEBLA**
C. Hedilberta Morales Aguilar,
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información del H.
Ayuntamiento de Tochimilco, Puebla.



**CONTRALOR MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
TOCHIMILCO, PUEBLA**
C. Mauro Rodríguez Romero,
Contralor Municipal del
H. Ayuntamiento de Tochimilco, Puebla.



Contenido

Unidad de Transparencia, Acceso a la Información	4
Introducción	4
Objetivos Generales	4
Cultura Organizacional	5
Misión.....	6
Visión.....	6
Valores.....	6
Marco Jurídico	7
Atribuciones y Funciones Generales	8
Organigrama General del Ayuntamiento.....	10
Glosario	11
Fuentes Bibliográficas.....	11



Unidad de Transparencia, Acceso a la Información

Introducción

Bienvenidos al Manual de Organización de la Unidad de Transparencia del Municipio de Tochimilco.

El presente documento es una herramienta esencial que proporciona la estructura y guía operativa de nuestra Unidad de Transparencia. En él, se detallan los roles, responsabilidades y procedimientos que garantizan la eficacia y eficiencia en nuestras operaciones, fomentando la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas, principios que son el fundamento de nuestra entidad.

La transparencia y el acceso a la información son derechos fundamentales para el fortalecimiento de la democracia, la promoción de la participación ciudadana y la prevención de la corrupción. El Municipio de Tochimilco está comprometido con estos ideales y busca garantizar el derecho a la información a todos los ciudadanos, fomentando una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

En este manual, nos esforzamos por presentar de forma clara y precisa las funciones, tareas y procedimientos de nuestra unidad, promoviendo la comprensión de nuestro rol y nuestras responsabilidades en la promoción de la transparencia en el Municipio de Tochimilco. Esperamos que este manual sea de gran utilidad para el personal de la unidad, así como para cualquier persona interesada en nuestras operaciones y en los principios de transparencia que nos guían.

El desarrollo de este manual refleja nuestro compromiso continuo con la mejora y la innovación, buscando siempre la excelencia en nuestro servicio al público. Con esto en mente, invitamos a todos los lectores a compartir sus comentarios y sugerencias, ya que son vitales para la evolución y el mejoramiento de nuestro trabajo.

Gracias por su interés en nuestra Unidad de Transparencia. Esperamos que este manual le ayude a entender mejor nuestra misión, nuestros valores y nuestro compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas en el Municipio de Tochimilco.

Objetivos Generales

1. **Promover la transparencia y el acceso a la información pública:** Fomentar una cultura de apertura y responsabilidad, garantizando que toda la información pública esté disponible para los ciudadanos de una manera fácilmente accesible y comprensible.
2. **Implementar políticas de transparencia efectivas:** Desarrollar e implementar políticas y procedimientos que aseguren la gestión transparente y responsable de los recursos e información del municipio.
3. **Fortalecer la rendición de cuentas:** Proporcionar mecanismos efectivos para la rendición de cuentas y la responsabilidad por parte de todas las entidades y funcionarios públicos del municipio.



4. **Fomentar la participación ciudadana:** Establecer canales de comunicación y participación que permitan a los ciudadanos contribuir activamente en la toma de decisiones y en la supervisión de las actividades municipales.
5. **Garantizar el cumplimiento de la legislación:** Asegurar el cumplimiento de todas las leyes y reglamentos relacionados con la transparencia y el acceso a la información pública.
6. **Impulsar la mejora continua:** Evaluar y revisar regularmente nuestras políticas y procedimientos para garantizar que sigan siendo efectivos y relevantes en el cambiante panorama de la transparencia y el acceso a la información.
7. **Desarrollar la capacidad del personal:** Proporcionar formación continua y apoyo a todo el personal de la unidad para garantizar que cuenten con las habilidades y el conocimiento necesarios para llevar a cabo sus tareas de manera efectiva y en conformidad con nuestros principios de transparencia y rendición de cuentas.

Estos objetivos generales son la guía de todas nuestras actividades y decisiones, y nos ayudan a asegurar que estamos cumpliendo con nuestro compromiso de promover la transparencia y la rendición de cuentas en el Municipio de Tochimilco.

Cultura Organizacional

La cultura organizacional de la Unidad de Transparencia del Municipio de Tochimilco es una combinación de nuestras creencias, valores, normas y actitudes que definen quiénes somos y cómo operamos. Se basa en los siguientes elementos clave:

1. **Transparencia:** Creemos en la apertura y la honestidad en todas nuestras actividades. Nos esforzamos por ser claros en nuestras comunicaciones, decisiones y operaciones, asegurando que toda la información esté disponible para los ciudadanos de manera accesible y comprensible.
2. **Responsabilidad:** Asumimos la responsabilidad de nuestras acciones y decisiones. Nos esforzamos por rendir cuentas ante los ciudadanos y todas las partes interesadas, garantizando que nuestras acciones estén alineadas con nuestras obligaciones y compromisos.
3. **Integridad:** Nos regimos por principios éticos y morales. Nos comprometemos a actuar con honestidad, rectitud y coherencia en todos los aspectos de nuestro trabajo.
4. **Respeto:** Valoramos y reconocemos la dignidad y los derechos de todas las personas. Tratamos a todos con cortesía, consideración y justicia, fomentando un ambiente de trabajo inclusivo y equitativo.
5. **Servicio al ciudadano:** Nos esforzamos por servir a los ciudadanos de la mejor manera posible. Nos centramos en comprender y satisfacer sus necesidades, proporcionando servicios de alta calidad y respondiendo de manera rápida y efectiva a sus solicitudes.



6. **Innovación:** Valoramos la creatividad y la mejora continua. Buscamos constantemente formas nuevas y mejores de realizar nuestro trabajo, aprovechando las tecnologías emergentes y las mejores prácticas para mejorar nuestra eficacia y eficiencia.
7. **Colaboración:** Creemos en el poder del trabajo en equipo. Fomentamos la cooperación y la colaboración entre nuestros miembros y con otras entidades y organizaciones, para lograr nuestros objetivos y mejorar nuestros servicios.
8. **Aprendizaje continuo:** Promovemos el crecimiento personal y profesional. Proporcionamos oportunidades de formación y desarrollo para nuestro personal, y nos esforzamos por aprender de nuestras experiencias y retroalimentación para mejorar constantemente.

Esta cultura organizacional es la base de todo lo que hacemos y es vital para nuestro éxito en la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas en el Municipio de Tochimilco.

Misión

La misión de la Unidad de Transparencia del Municipio de Tochimilco es promover una cultura de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas en todas las entidades y operaciones municipales. Buscamos garantizar el derecho de los ciudadanos a obtener información completa, precisa y oportuna, y trabajar para fomentar la confianza y la participación ciudadana en la administración municipal. Nuestro compromiso es actuar con integridad, ética y responsabilidad, proporcionando un servicio público de calidad que cumpla con los principios de transparencia y legalidad.

Visión

Nuestra visión es ser reconocidos como una entidad líder en la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas en el ámbito municipal. Aspiramos a establecer un modelo de transparencia que inspire a otras entidades y a los ciudadanos, y que contribuya al desarrollo democrático y a la mejora de la gestión pública. En el futuro, nos vemos como una unidad que fomenta una fuerte participación ciudadana, donde cada ciudadano se sienta informado, empoderado y confiado en la gestión de su municipio. Esperamos que nuestros esfuerzos resulten en un Municipio de Tochimilco donde la transparencia sea la norma y no la excepción, y donde la confianza en la administración pública sea alta.

Valores

Los valores de la Unidad de Transparencia del Municipio de Tochimilco son los principios fundamentales que guían nuestro comportamiento y nuestras decisiones. Son la esencia de nuestra identidad y reflejan lo que consideramos más importante en nuestro trabajo.



1. **Transparencia:** Creemos en la importancia de ser abiertos y claros en todas nuestras acciones y decisiones. La transparencia es esencial para fomentar la confianza y la rendición de cuentas.
2. **Integridad:** Actuamos con honestidad, coherencia y ética en todos los aspectos de nuestro trabajo. La integridad es fundamental para mantener la confianza pública en nuestra institución.
3. **Responsabilidad:** Asumimos la responsabilidad de nuestras acciones y decisiones. Nos comprometemos a rendir cuentas y a responder ante los ciudadanos y todas las partes interesadas.
4. **Respeto:** Valoramos la dignidad y los derechos de todas las personas. Tratamos a todos con cortesía, consideración y justicia, fomentando un ambiente inclusivo y equitativo.
5. **Servicio al ciudadano:** Nos esforzamos por servir a los ciudadanos de la mejor manera posible. Nos centramos en entender y satisfacer sus necesidades, proporcionando servicios de alta calidad.
6. **Innovación:** Buscamos constantemente formas nuevas y mejores de realizar nuestro trabajo. Valoramos la creatividad, la flexibilidad y la adaptabilidad, y nos esforzamos por estar a la vanguardia de las mejores prácticas en transparencia y acceso a la información.
7. **Colaboración:** Creemos en el poder del trabajo en equipo y de las alianzas. Fomentamos la cooperación y la colaboración entre nuestros miembros y con otras entidades y organizaciones.
8. **Aprendizaje continuo:** Promovemos el crecimiento y el desarrollo personal y profesional. Nos esforzamos por aprender de nuestras experiencias y de la retroalimentación, y proporcionamos oportunidades de formación y desarrollo a nuestro personal.

Estos valores son la base de nuestro compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y el servicio público de calidad en el Municipio de Tochimilco.

Marco Jurídico

El marco jurídico de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Desempeño del municipio de Tochimilco se basa en diversas leyes y reglamentaciones nacionales y estatales que regulan y guían sus actividades. Algunas de las principales normativas incluyen:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Establece en su artículo 6° el derecho fundamental de acceso a la información pública y protección de datos personales, así como la creación de organismos autónomos encargados de garantizar estos derechos.
2. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: Esta ley establece las bases, principios y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en



posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos.

3. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla: Regula y especifica las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Puebla, incluyendo la creación de unidades de transparencia en los municipios y sus respectivas responsabilidades.
4. Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla: Establece las bases para la protección y tratamiento de datos personales en posesión de sujetos obligados en el estado de Puebla, garantizando la privacidad y seguridad de la información de los ciudadanos.
5. Reglamento Interior del Municipio de Tochimilco: Define la estructura, atribuciones y funciones de las diferentes áreas y unidades administrativas del municipio, incluyendo la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Desempeño.
6. Lineamientos para la implementación de políticas de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales en el municipio de Tochimilco: Estos lineamientos establecen las directrices y procedimientos específicos para la implementación de las leyes y reglamentaciones en materia de transparencia y acceso a la información en el ámbito municipal.

Estas leyes y reglamentaciones, entre otras, conforman el marco jurídico que rige la actuación de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Desempeño del municipio de Tochimilco, garantizando la protección y promoción de los derechos fundamentales de acceso a la información pública y protección de datos personales en la administración pública municipal.

Atribuciones y Funciones Generales

Las atribuciones y funciones de la Unidad de Transparencia del Municipio de Tochimilco son las siguientes:

1. **Promover la transparencia:** Impulsar una cultura de transparencia dentro de la administración municipal y hacia el público en general, informando y educando sobre el derecho al acceso a la información pública.
2. **Gestionar solicitudes de información:** Recibir, procesar y responder a las solicitudes de información de los ciudadanos, garantizando su derecho al acceso a la información pública de acuerdo con las leyes y reglamentos aplicables.
3. **Preservar la información:** Garantizar la correcta conservación, catalogación y disponibilidad de la información pública, de acuerdo con las normas de archivo y documentación.



4. **Proteger los datos personales:** Implementar medidas para la protección de los datos personales en posesión del municipio, cumpliendo con las leyes y reglamentos de protección de datos.
5. **Supervisar la transparencia:** Monitorear y evaluar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de las distintas entidades y funcionarios del municipio.
6. **Promover la rendición de cuentas:** Fomentar la rendición de cuentas y la responsabilidad por parte de las entidades y funcionarios públicos del municipio.
7. **Capacitar al personal:** Proporcionar formación y desarrollo continuo al personal de la unidad y a otros funcionarios municipales en temas de transparencia y acceso a la información.
8. **Coordinar con otras entidades:** Colaborar y coordinar con otras unidades de transparencia, organismos de supervisión y organizaciones relevantes para promover la transparencia y el acceso a la información.
9. **Implementar políticas de transparencia:** Desarrollar e implementar políticas y procedimientos de transparencia y acceso a la información, en conformidad con las leyes y reglamentos aplicables.

Estas atribuciones y funciones nos permiten cumplir con nuestro compromiso de promover la transparencia, garantizar el acceso a la información y fomentar la rendición de cuentas en el Municipio de Tochimilco.



Manual de Organización de la
Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información de
Tochimilco, Puebla.

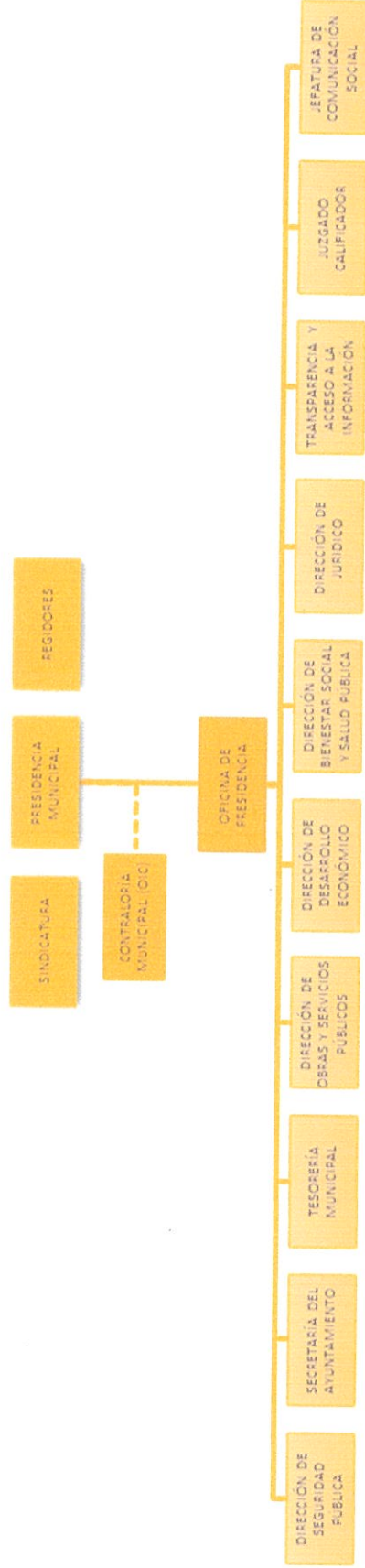
Clave:

CTR-MT/2124-22/008

Fecha de aprobación:

16/06/2022

Organigrama General del Ayuntamiento





Glosario

1. **Acceso a la información:** Derecho de los ciudadanos a obtener información pública de las entidades gubernamentales.
2. **Atribuciones:** Las responsabilidades y poderes otorgados a una entidad o individuo por ley.
3. **Datos personales:** Cualquier información relativa a una persona física identificada o identificable.
4. **Entidad pública:** Cualquier organismo del gobierno que tiene la responsabilidad de llevar a cabo funciones y tareas en nombre del estado.
5. **Información pública:** Toda la información generada, administrada, financiada o en posesión de las entidades públicas.
6. **Integridad:** La adherencia a los principios éticos y morales en todas las acciones y decisiones.
7. **Marco jurídico:** Conjunto de leyes y reglamentos que rigen una entidad o actividad.
8. **Rendición de cuentas:** Obligación de las entidades públicas y sus funcionarios de informar, explicar y justificar sus acciones y decisiones ante los ciudadanos y otras partes interesadas.
9. **Transparencia:** Principio que obliga a las entidades públicas a divulgar información completa, precisa y oportuna sobre sus actividades y decisiones.
10. **Protección de datos:** Procesos y medidas para garantizar la privacidad y la seguridad de los datos personales.
11. **Solicitud de información:** Petición realizada por un ciudadano para obtener información pública de una entidad gubernamental.
12. **Participación ciudadana:** Involucramiento activo de los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones y supervisión del gobierno.
13. **Políticas de transparencia:** Normas y procedimientos establecidos por una entidad pública para garantizar la transparencia y el acceso a la información.

Este glosario proporciona definiciones de términos clave relacionados con la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas. Es importante tener un entendimiento claro de estos términos para comprender plenamente nuestras políticas, procedimientos y responsabilidades.

Fuentes Bibliográficas

Las fuentes bibliográficas que se han consultado para la elaboración del Manual de Organización de la Unidad de Transparencia del Municipio de Tochimilco son las siguientes:



1. **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** Es la ley suprema del país que establece los principios y derechos fundamentales, entre ellos, el derecho al acceso a la información.
2. **Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.** Esta ley establece las disposiciones generales en materia de transparencia y acceso a la información pública a nivel federal.
3. **Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.** Normativa que establece los principios y procedimientos para la protección de datos personales en posesión de entidades públicas.
4. **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.** Ley estatal que proporciona las directrices específicas para la transparencia y el acceso a la información pública en el estado de Puebla.
5. **Reglamento Interior del Municipio de Tochimilco.** Reglamento que establece las normas y procedimientos internos del municipio, incluyendo las responsabilidades de la Unidad de Transparencia.
6. **Manual de Buenas Prácticas en Transparencia y Acceso a la Información.** Guía que proporciona recomendaciones y directrices para la implementación de políticas y procedimientos de transparencia y acceso a la información.
7. **Modelo de Gestión de Transparencia para Entidades Públicas.** Publicación que ofrece una guía para la implementación de un modelo de gestión de transparencia en entidades públicas.

Estas fuentes representan la base teórica y legal que sustenta el Manual de Organización de la Unidad de Transparencia del Municipio de Tochimilco. Han sido fundamentales para definir la misión, visión, objetivos, funciones y procedimientos de la Unidad de Transparencia, siempre con el objetivo de promover la transparencia y el acceso a la información en el municipio.